

Convenio Colectivo | Comisión Negociadora

UGT presenta su plataforma de negociación

FeSMC-UGT Informa

28 de enero de 2020.- Como ya anunciábamos en nuestro [Comunicado 106.19](#), hoy se ha reunido la Comisión Negociadora donde hemos presentado nuestra **Plataforma de negociación** en la que hemos recogido las propuestas relativas a mejoras en las condiciones económicas, laborales y sociales para la plantilla.

En cuanto a las **propuestas económicas** defendemos un incremento suficiente para igualar el concepto del Salario Base con el Salario Mínimo Interprofesional, para aquellas categorías o Grupos profesionales que no alcancen esa cantidad. Del mismo modo, consideramos que el incremento del resto de los conceptos, ya sean salariales o extrasalariales, debe ser el propuesto por el Gobierno para la Administración Pública.

Asimismo, entre las **propuestas sociales**, destacamos la necesidad de **incrementar las prestaciones de Incapacidad temporal** por accidente laboral o enfermedad profesional al 100% de la base de cotización desde el primer día y hasta su recuperación o alta médica. Igualmente, se deben mejorar las prestaciones de IT por enfermedad común, ya que actualmente penalizan a los trabajadores y trabajadoras que caen enfermos. De igual forma, consideramos que se deben actualizar las pólizas de seguro colectivo de accidentes y la contratación de un seguro de vida.

También, creemos necesario establecer normas que protejan y establezcan el empleo como la **conversión de contratos temporales indefinidos** hasta conseguir que exista un mínimo del **75%** de la plantilla fija en cada centro de trabajo, **reducir el tiempo necesario de antigüedad** y regular la liquidación de las **vacaciones** entre empresas en caso de **subrogación**, además de exigir una **cláusula de penalización** en caso de impago a aquellas empresa que no cumplan con sus obligaciones básicas.

Con respecto a la jornada, consideramos necesario establecer una **reducción de la jornada anual**, de cuyo cómputo no deben formar parte los días de asuntos propios, estableciendo medidas que mejoren la conciliación como el **aumento** de los días de **vacaciones** anuales, la regulación de las **jornadas partidas** o el cómputo de los tiempos de **toma y deje** como jornada efectiva de trabajo.

Del mismo modo, hemos trasladado propuestas encaminadas a establecer normas y criterios que favorezcan la creación y desarrollo de **carreras profesionales** dentro del servicio, la revisión y **actualización de los Grupos profesionales** o medidas encaminadas a **proteger la salud** y promover la **igualdad** entre los trabajadores y trabajadoras, todo ello sin olvidar propuestas que permitan y mejoren la **conciliación** de la vida familiar, personal y laboral.

Tras la exposición de nuestras propuestas, la parte empresarial nos ha solicitado un tiempo para el análisis y estudio de la plataforma, así como para construir una contrapropuesta que permita avanzar la negociación. Por ello, nos hemos emplazado a una nueva reunión que se producirá el próximo 4 de marzo, donde UGT continuaremos defendiendo los derechos de los trabajadores y trabajadoras de los Servicios Auxiliares y Atención al Cliente.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

